



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64283/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 341/14 rectificada por Res. Decanal 102/15; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs., 122 /123 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 160, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

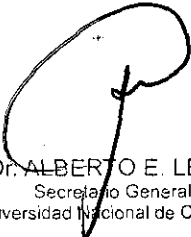
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 341/14 rectificada por Res. Decanal 102/15 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal obrante en el Anexo I de fs. 124/158 rectificada a fs. 159, y que en fotocopia forman parte integrante de la presente, haciendo constar que tal aprobación no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 574